

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACIÓN 2017-00268

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte
(2020).-

En atención a la solicitud contenida en el memorial anterior, presentada por quien actúa como apoderado judicial de la parte actora, dentro de este proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** promovido por **JESUS MARIA FALLA LÓPEZ**, en contra de **ARBEY DONCEL AGUDELO**, procede el Despacho accede a SUSPENDER la diligencia de remate que se tenía programada para el día de 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 09:00 A.M.

Una vez la parte interesada solicite nueva fecha, se procederá en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE L
QUINDIO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ___ DEL
18 DE NOVIEMBRE DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

292294bfa1e25c076138a41cf847a2e7f693636840033e2478b3bea26808eda

Documento generado en 17/11/2020 12:21:50 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**